



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 01 DIC 2021
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-01722-00.

1.- Se autoriza a Sandra María Rubiano, para que efectúe las labores encomendadas por la apoderada de la parte activa, perceptibles a folio 114.

2.- Se agrega al expediente el despacho comisorio No. 0003-20, tramitado por la Alcaldía de la Localidad Histórica y del Caribe Norte – Cartagena de Indias (fls. 117 a 125), para conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 102 Hoy 02 DIC. 2021 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA